



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 206-2023-CF-FCNM - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 11-2023-CPGE-FCNM recepcionado el 24 de octubre del 2023, mediante el cual el presidente del Comité de Planeamiento Gestión y Economía, remite el Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.7 Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación.”

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019, se aprueba la modificación de la guía para el planteamiento institucional, cuyo contenido establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, con Resolución N.º 366-2022-R de fecha 20 de mayo del 2022, se aprobó el Plan Operativo Multianual 2023 - 2025 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 11-2023-CPGE-FCNM recepcionado el 24 de octubre del 2023, mediante el cual el presidente del Comité de Planeamiento Gestión y Economía, remite el Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con la asignación presupuestal estimada para el año 2024;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, Comité de Calidad Académica y Acreditación (a), para conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.



Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico